

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión ordinaria	Acta No. 039
Fecha: 21 de mayo de 2020	Hora inicio: 2:00 pm
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	Lugar: Virtual

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académica
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Carlos Mauricio Hernández Arboleda	Representante de los Egresados
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
9	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

NO ASISTENTES	
Nombre	Calidad

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales
María Elena Palacio Restrepo	Profesional Especializada - Contadora
Susana Botero Bedoya	Profesional Universitaria - Presupuesto

TEMAS	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta de la sesión anterior.
3	Proyecto de Acuerdo- Modificación y Estatuto de Extensión y Proyección Social (Sesión deliberativa 1 acuerdo 067 de 2019 – artículo 19).
4	Proyecto de Acuerdo – Modificación de condiciones económicas para la vinculación de los docentes ocasionales.

5	Proyecto de Acuerdo- Modificación Estatuto General (sesión deliberativa 1 Acuerdo 067 de 2019- Artículo 19).
6	Informe del Rector.
7	Informe Financiero y avance de la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos.
8	Proposiciones y varios.

DESARROLLO

La Secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Directivo, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 21 de mayo de 2020, a las 2:00 p.m. indicando:

“De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia –IUDIGITAL y el Artículo 12 del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, se procede a convocar sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizar el jueves 21 de mayo de 2020 a las 2:00 p.m. de manera virtual.”

“Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento de las medidas indicadas en la Resolución No.385 del 12 de marzo de 2020.” (se anexa citación y orden del día de la citación).

El desarrollo de la reunión se presenta a continuación:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Verificación de Quórum.

Al verificar los asistentes miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día

Se da lectura del orden del día y este fue aprobado con la modificación, de que todos los puntos que requieren votación y aprobación por parte de los miembros se tratarán de primeros y se retira de la agenda el informe de la Presidencia.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta fue sometida a votación y todos los miembros votan a favor de aprobar el acta, con el compromiso de tener en cuenta la observación de que la próxima acta debe realizarse de manera más ejecutiva, teniendo en cuenta los asuntos más relevantes y la decisión que se tome frente a ello, y que solamente las intervenciones que soliciten los consejeros dejar constancia lo cual se escribiría en el acta.

3. PROYECTO DE ACUERDO- MODIFICACIÓN ESTATUTO DE EXTENSIÓN Y

PROYECCIÓN SOCIAL (SESIÓN DELIBERATIVA 1 ACUERDO 067 DE 2019 – ARTÍCULO 19).

En este punto, el doctor Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión de la Institución, expone las razones del porqué, el Estatuto de Extensión y de Proyección Social de la IUDIGITAL, amerita ser modificado. Los principales cambios que se proponen hacen relación a: 1) Delimitación en el accionar de la Vicerrectoría de Extensión en torno a las prácticas académicas, que, por ser un tema académico, deben estar en el proceso de docencia, específicamente en la Vicerrectoría Académica y gestionarse a través de sus coordinaciones. 2) El segundo cambio tiene que ver con la inclusión del banco de proyecto de la IUDIGITAL en la Vicerrectoría de extensión, que realmente es un trabajo que se realiza desde la dirección de planeación diferente a la dependencia de proyectos especiales. 3) El tercer cambio, tiene que ver con las definiciones en el Estatuto, con relación a los objetivos, valores y otro tipos de situaciones, que son de orden institucional y que no estaban alineados al Proyecto Educativo, es decir, en una parte se declaraban unos principios, unos valores, unos objetivos y se tomaban en cuenta unas definiciones que no eran las mismas que estaban en el Estatuto, por lo tanto se hizo esta corrección y finalmente un cambio importante, es que desde esta política institucional se define que la Vicerrectoría de Extensión se encarga de establecer los lineamientos de cada una de sus dimensiones o de sus líneas de acción.

Consejera Ana Gualdrón, delegada del Ministerio de Educación Nacional solicita que el Plan Anual de Extensión sea informado ante el Consejo Directivo por lo menos cada año, en dicho informe se deberán exponer los avances y logros obtenidos desde la Vicerrectoría de Extensión. Modificación incorporada en el Artículo 6.

(Se adjunta Propuesta de Modificación-Primer debate).

Esta propuesta se sustenta con las modificaciones que introdujo el decreto 1330 que inició su vigencia a mitad de año 2019.

En resumen, los consejeros están de acuerdo en que la propuesta es pertinente y adecuada a las tendencias de la extensión universitaria, y se procede realizar la votación por los consejeros frente a la presentación de la propuesta realizada por el doctor Juan José Ramírez.

El resultado de la votación del primer debate de la propuesta de reforma del Estatuto universitario de extensión de la IUDIGITAL fue el siguiente: Carlos Alberto Palacio, voto a favor; Alexandra Peláez, voto a favor; Mauricio Hernández, voto a favor; Aura María Vasco, voto a favor; Sebastián Gómez, Dr. Juan José Ramírez se declara impedido en razón a su cargo; Ana Milena Gualdrón, voto a favor. El de Total votos a favor: 6

Se aprueba la modificación, en el primer debate, para el Estatuto de Extensión y de Proyección Social, con la siguiente recomendación: el doctor Juan José Torres, debe hacer las correcciones indicadas y en el segundo debate revisamos el acuerdo con relación a la información solicitada, en cuanto a que se debe indicar la periodicidad con

445

que se presentará el informe de plan de extensión ante el Consejo Directivo, sobre los avances y logros obtenidos por parte de la Vicerrectoría de Extensión, concretando la vigencia y la presentación del mismo.

4. PROYECTO DE ACUERDO- MODIFICACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES OCASIONALES

En este tema se ha invitado al doctor Jorge Alberto Gómez López, vicerrector de docencia de la IUDIGITAL, para que realice la presentación y justificación de la propuesta de modificación en la norma que rige las condiciones económicas de los docentes ocasionales en la Institución. La propuesta presentada por el Vicerrector Académico se resume en las siguientes consideraciones: Hemos presentado un documento con toda la justificación técnica de la necesidad de modificar la tabla salarial de los docentes en la Institución, en especial lo que tiene que ver con el valor que se está pagando por hora cátedra. El principal problema con el modelo de pago de la hora cátedra, que estaba implementado desde el año 2019, es la inestabilidad en los docentes de cátedra de la Institución, vemos como un doctor con menos 3 años de experiencia tenía un valor de cátedra de 25.000 y un doctor con toda la experiencia de más de 7 años podría llegar a ganar hasta 29.000. Para la cátedra vigencia 2020, se propone:

profesional universitario 30.314

especialista 35.217

magister con menos 3 años de experiencia 38.948

Doctor 43.437.

(Se adjunta Propuesta de Modificación).

Para la presentación de esta propuesta se tomó como referente las tablas salariales que se tiene en otras instituciones del Departamento y en el Municipio de Medellín.

Los consejeros le plantearon al Vicerrector de Docencia los siguientes interrogantes:

¿Con cuántos profes contamos a la fecha hoy y cuantos profes ocasionales tenemos?

R//. Actualmente contamos con 45 profesores de cátedra y 0 profesores ocasionales por lo tanto esto dificulta la gestión académica y es un asunto importante ya tener en cuenta.

¿Si se contratan 15 profesores ocasionales en cuanto se reducen los profes de cátedra?

¿Y esos profes ocasionales tendrían la posibilidad de laborar en otras instituciones universitarias ya que la IUDIGITAL es virtual y, ¿cómo se le haría el seguimiento o como se monitorea a estos docentes?

Su respuesta fue la siguiente: La idea principal es con 15 profesores ocasionales podríamos reducir un 45 % la hora cátedra en promedio, el número de profesores estaría cercano a 27 o 28 profesores más o menos, el número de hora estaría de acuerdo con la política de plan de trabajo que construimos para soportar este asunto.

4/15

De otro lado, los profesores ocasionales, son de tiempo completo, que se contratan por un tiempo definido, generalmente a un año y podrían ser profes de catedra en otras instituciones por 8 horas a la semana, con la IUDIGITAL tendrían implicaciones en términos de teletrabajo, porque nuestro servicio es digital en lo que concierne a la actividad docente, pero también hay actividades donde se requiere la presencia del docente asuntos como montajes o laboratorios que están en proceso de desarrollar, se presenta la propuesta de modificación salarial e impacto en la hora de catedra y se está planteando de acuerdo a esa comparación con las otras instituciones que la escala salarial, para estos profesores ocasionales quede como se plantea en la tabla siguiente

Tecnólogo \$ 2.700.000

Profesional universitario \$ 3.631.045

Especialista \$ 3.957.839

Magister \$ 4.314.045

Doctor \$ 5.176.854

Si calculamos esta reducción con un promedio de 45% la contratación de catedra se vería disminuida aproximadamente 144 millones de pesos, con esto se propone a partir del mes de julio podamos tener 15 profesores ocasionales que se les haga contrato de 5.5 meses. Para esto la Universidad Digital tiene una disponibilidad presupuestal y esto disminuirá la hora de catedra.

Los consejeros, en general indican que la propuesta es importante para la Universidad, ya que esta cuenta con más de mil estudiantes, y la vinculación de docentes ocasionales soporta el tema de los registros calificados, el proceso de investigación y extensión. En cuanto al tema del nivel de estudios de los docentes, observan que se requiere revisar muy bien el tema de los perfiles conforme a la necesidad de los programas académicos de la Institución, a la hora de la selección y contratación de estos docentes.

Antes de proceder a la votación, se hace la aclaración por parte del Vicerrector Académico, que lo que se pretende, no es derogar el Acuerdo actual, si no modificar un artículo, que es el de la tabla y conservar el resto de la estructura; solamente se hace la modificación de la tabla y el resto se considera integro, el proyecto de Acuerdo será la modificación del artículo adaptando la nueva tabla salarial.

Se procede a la votación:

El resultado de la votación de la propuesta de reforma del Acuerdo mencionado en este punto fue el siguiente: Carlos Alberto Palacio, voto a favor; Alexandra Peláez, voto a favor; Mauricio Hernández, voto a favor; Aura María Vasco, voto a favor; Sebastián Gómez, voto a favor; Juan José Ramírez, voto a favor; Ana Milena Gualdrón, voto a favor. El de Total votos a favor: 7.

Se aprueba la modificación, para el Acuerdo de las Condiciones Económicas de los

12/15

docentes ocasionales, con la siguiente indicación: se debe hacer la modificación de Acuerdo con relación al salario mínimos vigente en la tabla de pago, por lo que se debe nuevamente proyectar la propuesta, con la modificación en salarios mínimos y con único artículo de modificación de los valores. Se aclara que este proyecto de modificación sólo requiere un debate, porque es un de ACUERDO ordinario, no es un Acuerdo Estatutario, por lo tanto, solo se requiere una sección. Acuerdo aprobado- de la modificación a las condiciones económicas para la vinculación de los docentes ocasionales, se realizarán las modificaciones se procederá la firma por parte de la presidenta y secretaria del consejo directivo.

5. PROYECTO DE ACUERDO- MODIFICACIÓN ESTATUTO GENERAL (SESIÓN DELIBERATIVA 1-ACUERDO 06 DE 2019-ARTÍCULO 19)

Esta propuesta es presentada por la doctora Alexandra Peláez Botero. Inicia informando que se envió a todos los directivos una petición para hacer una modificación en el Estatuto, en vista de que todavía falta por llenar uno de los consejeros y es el del sector productivo, dado que en la primera convocatoria salió desierta, se propone a los miembros que se vote por un cambio en esta norma para que el representante del sector productivo, se nombre por terna propuesta por el Señor Gobernador, en esto consiste la modificación que se propone. Los consejeros solicitan a la Secretaria General Jessica Andrea Agudelo, que les dé más claridad de cómo se realizó el proceso de la convocatoria de para la vacante del representante del sector productivo. Ante esta solicitud, indica: frente a la convocatoria del sector productivo, la misma se realizó en virtud de lo expresado en el Estatuto General, en el que se indica en el Artículo 14 el procedimiento, que determina que 30 días calendario antes de la terminación de periodo de representación del consejo directivo, a través de la secretaria general se enviará invitación a los gremios para que se postulen. La respetiva tema los gremios, deberán hacer llegar las hojas de vida a la Secretaria General de la Institución, con ocho (8) días calendario mínimo, previo a la fecha de elección por parte del Consejo Directivo, se hizo la invitación directiva a los gremios para realizar la convocatoria y su presentación, pero no se presentó ninguna propuesta para la convocatoria, por lo tanto, tuvo que ser preparada desierta. Se aclara, que la invitación se hizo por la página web institucional, mediante invitación abierta, porque el Estatuto General no da mayores indicaciones frente al tema.

Los consejeros, una vez escuchada la intervención de la doctora Jessica Andrea Agudelo, plantean que antes de entrar a modificar el Estatuto General, es necesario lanzar una nueva convocatoria como está definida en el momento para la Institución, con el compromiso de todos los miembros del Consejo Directivo para hacer la divulgación, buscando tener candidatos para esta representación y pueda darse la elección dentro del Consejo como está estipulado en el momento. Una vez realizada la convocatoria y si se

SWK

declara nuevamente desierta, se volvería a traer este proyecto de modificación y se revisaría su viabilidad. Este planteamiento fue sometido a votación y este fue el resultado del proceso: Carlos Alberto Palacio, voto a favor; Alexandra Peláez, voto a favor; Mauricio Hernández, voto a favor; Aura María Vasco, voto a favor; Sebastián Gómez, voto a favor; Juan José Ramírez, voto a favor; Ana Milena Gualdrón, voto a favor. El de Total votos a favor: 7

Por unanimidad por parte de los Concejeros se aprueba el punto de realizar la convocatoria del sector productivo en los términos que trae el Estatuto General de la IUDIGITAL de Antioquia.

Además, en este punto se sometió a votación que la doctora Cindy Sofía Escudero Ramírez, sea la representante del Consejo Directivo en el Comité de Garantías Electorales. El resultado de la votación fue como sigue: Carlos Alberto Palacio, voto a favor; Alexandra Peláez, voto a favor; Mauricio Hernández, voto a favor; Aura María Vasco, voto a favor; Sebastián Gómez, voto a favor; Juan José Ramírez, voto a favor; Ana Milena Gualdrón, voto a favor. El de Total votos a favor: 7.

Por unanimidad de votación de los consejeros, la designada como representante del Consejo Directivo ante el comité de garantías, es la Doctora Cindy Sofía, directora de Gestión Humana de la Gobernación de Antioquia para los dos casos.

6. INFORME DEL RECTOR

El Rector, doctor Jasson Alberto de la Rosa, presenta el informe de gestión, en los siguientes términos:

-Informe de estudiantes de la IUDIGITAL de Antioquia:

Hoy contamos con 1385 estudiantes y estamos a 13 municipios para llegar hacer el cubrimiento completo del territorio antioqueño. La distribución de estos estudiantes se presenta así: Total estudiantes en las subregiones de Antioquia: 490 (36%), otros municipios del Valle de Aburra: 274 (20%), estudiantes Medellín: 424 (30%), y estudiantes en otros Departamentos 197 (14%). Las anteriores cifras, nos indican que somos una Institución de región que hace parte, y que busca ofertar educación superior de calidad a las subregiones del Departamento y destacamos que estamos en 22 departamentos del País.

La distribución de estudiantes por programa académico se presenta así: Desarrollo de Software: 647, Publicidad y Mercadeo: 143 estudiantes, Especialización en Programación Aplicada: 5, Especialización Formulación y Evaluación de Proyecto:45, Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo: 9, Administración de Empresa Turísticas y Hoteleras: 151, Administración de Empresas: 385. Estamos en proceso de inscripción hasta el 31 mayo, se estará evaluando el comportamiento de las inscripciones y allí tendremos la oportunidad de afianzar nuestro proceso comunicacional y fortalecer los canales de comunión con Teleantioquia, que es un aliado estratégico de la Institución.

En cuanto a la participación de géneros, el comportamiento es: estudiantes género masculino: 837 y femenino: 548.

La distribución por estratos es: Estrato 1: 320, estrato 2: 485, estrato 3: 466, estrato 4: 88, estrato 5: 21, estrato 6: 5. Se observa que prevalece el estrato 1, 2 y 3, lo que muestra la contribución de la Universidad a romper la brecha de acceso a la educación superior.

La distribución por edades de los estudiantes, presenta el siguiente comportamiento: de 15 años: 1, de 16: 2, de 17: 32, de 18-25: 484, de 26-35: 535, de 36-45: 251, de 46-55: 63, de 56-65: 16, de 66: 1. Se resalta que la distribución de los estudiantes en edad de 26 a 55 años es alta, esto da cuenta, de que son ciudadanos que no habían podido acceder a la educación, por estar laborando o por no tener la oportunidad, y la han encontrado en la IUDIGITAL de Antioquia. Y en cuanto a la distribución por Departamentos, la mayor distribución, se la lleva el departamento de Antioquia, el segundo, el departamento Cundinamarca y el tercero: Valle del Cauca y el cuarto es el Meta y de ahí se distribuyen por todo el territorio nacional.

-Informe de Bienestar y Permanencia:

El Señor Rector informa: se está trabajando mucho para fortalecer la educación y formación integral de los estudiantes, estamos construyendo una comunidad académica, la IU Digital, con un año de vida académica hoy, se puede decir con satisfacción que ya ha construido un ecosistema en el confluyen estudiantes con docentes, estudiantes con estudiante, docentes con docentes, y familiares de los estudiantes, que se articulan para compartir desde las actividades, de bienestar institucional, desde gestión humana para vivir la comunidad universitaria, y contamos además, con espacios de encuentros en la comunidad académica. El principal acompañamiento se ha brindado con estos servicios: pausas activas: 190, rutinas cortas de entrenamiento: 939, programa, Qué bienestar activos y saludables: 30, coloquios de experiencias de laboratorios de creación artística: 317, cuentería para la salud mental: 50, lineamiento Política Educativa Inclusiva y ruta de atención violencia de género: 20, ¿Por qué hablar de violencias de género en la IU Digital?: 35, acompañamiento por consulta solicitada por los estudiantes: 1500. Acompañamiento psicosocial: 10 personas fueron atendidas en abril, 2 de ellos, son trabajadores de la IU Digital y el 100% de los estudiantes que tuvieron acompañamiento psicosocial en el primer bloque fueron continúan activos en el segundo bloque. Se ha brindado además acompañamiento a personas privadas de la libertad: seis (6) estudiantes privados de la libertad, 4 en Puerto Triunfo y 2 en el Centro de Atención del Joven Carlos Lleras Restrepo "La Pola". Este acompañamiento incluye asesorías individuales, adaptación al material, acompañamiento en técnicas de estudios, entre otros.

Informe Gestión de Becas:

El doctor Jasson Alberto de la Rosa, informa que el 30% de nuestros estudiantes se encuentran becados. El Ministerio de Educación Nacional nos ha enviado unas matrices para caracterizar a cada uno de nuestros estudiantes, tengan o no tengan beneficios por parte del Departamento, o por parte de las administraciones locales, para aportarles, esto como producto de toda esta situación de pandemia, que hoy estamos viviendo, estamos a la espera ya se enviaron las caracterizaciones. El comportamiento de las becas es la Institución, es el siguiente: Becas por Sapiencia: 59, Becas Regiones 2019-2, activos y que renovaron: 62, Becas 2020 (cohorte 1): 41, Becas Regiones 2020 (cohorte 2): 172, Becas ICBF:1, Becas por PP: 1, Becas Generación E-2020-1: 73, para un total de estudiantes becados de 409 (30%).

El Estrato de becados, es: Estrato 1: 163, Estrato 2: 134, Estrato 3: 85 Estrato 4: 17, Estrato 5: 3, Estrato 6: 1, Sin definir: 3.

Nuevos procesos de becas para fortalecer la permanencia: Beca Generación E-Convenio Interadministrativo IUD-MEN, abril 2020. Son 73 estudiantes matriculados en primer semestre 2020-1, los cuales reciben beca y matrícula y entraran al programa de Jóvenes en Acción. En cuanto, al programa Jóvenes en Acción, la IU Digital, es la primera universidad Virtual, que ingresa a este programa, y nuestros estudiantes que están en las edades comprendidas entre los 14 a los 28 años, ya se encuentran haciendo el pre-registro, para aspirar a ser beneficiarios. Este es un programa de prosperidad social que apoya a los estudiantes con transferencia monetaria condicionada.

Con relación a las becas **Tecnologías de Sapiencia** para iniciar 2020-2, se otorgaron 70 becas para Desarrollo de Software y 70 becas en Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura, que es un programa nuevo, del cual está garantizado el inicio de este programa en el 2020-2. El 4 de junio la Institución envía el listado de los estudiantes admitidos para que sean ingresados en la base de datos de Sapiencia. Y las próximas becas estarán habilitadas del 25 mayo al 25 de junio 2020.

Gestión de otras Becas: 1) Programa Becas Zonas Futuro: convenio en perfeccionamiento por 480 becas territorio PEDET, con el Alto Comisionado de la Paz y el IDEA, y el Departamento de Antioquia, para las Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura y la Tecnología en Desarrollo de Software.

-Informe Acciones para la Permanencia:

En cuanto al sistema integral de permanencia, se ha trabajado fuertemente para la generación de alertas tempranas, para los estudiantes de primer semestre. Se destaca que en semestre 2020-1, bloque 1 y 2, se tuvo la participación activa de los estudiantes en un 96% y 94% respectivamente en cada bloque. Además, se desarrolla durante todo el semestre, un proceso intensivo de alertas institucionales orientados a mantener activa la participación de los estudiantes. Así mismo, al 100% de los estudiantes matriculados se les hizo seguimiento y más del 25% de la población estudiantil fue conectada en perspectiva de acompañamiento temprano.

GLS

Estudiantes sin proceso académico: estos son estudiantes que se matriculan y no inician su proceso académico. La curva de deserción ha disminuido gracias a los programas implementados por la Dirección de Bienestar, dependencia que se creó en la gestión de esta rectoría. Se destaca que se ha generado un proceso previo al ingreso, donde los estudiantes candidatos se prueban frente al modelo de la IU Digital, sus métodos, sus tiempos y sus saberes previos antes de hacerse estudiantes de la Universidad y así no castigar tanto a la Institución en términos de la deserción temprana, este programa inicia a partir del segundo semestre de este año.

Ausencia y Permanencia intersemestral de estudiantes con proceso académico:

Se presenta un informe donde se evidencia que la permanencia en la Tecnología en Desarrollo de Software y en Gestión Turística y Hotelera, ha empezado a aumentar y la deserción a disminuir, esto a raíz de las estrategias implementadas por la Dirección de Bienestar a partir del 2019-2.

Motivos de la Deserción: se presenta el análisis de la información obtenida en el semestre 2019-2, con relación a los motivos de la deserción estudiantil en la IU Digital, así: motivos laborales y económicos: 50%, conectividad: 10%, personal y familiar: 9%, institucional (académico-administrativa): 28%, orientación vocacional: 2%, y por salud: 1%.

Propuesta proceso de Alistamiento: será puesta en funcionamiento a partir del segundo semestre de este año, será un acompañamiento para que nuevos estudiantes se integren a la universidad y donde el estudiante podrá confrontar sus expectativas iniciales. Tendrá una duración de cuatro (4) semanas y en él, se trabajarán estos componentes: revisión de las asignaturas, proyecto de vida y orientación vocacional y técnicas de estudios. Aquí el estudiante podrá confrontar sus expectativas frente al modelo de la Universidad y conocer su responsabilidad frente al proceso académico. Para darlo por concluido favorablemente, el estudiante de cursar y finalizar satisfactoriamente todas las actividades evaluativas que se plantean y cursar las técnicas de estudios.

Campañas de Bienestar Universitario: se destacan las siguientes: Violencia de Género y Violencia Sexual, Encuentros de Recreación Artística, campaña Que Bien Estar, espacio de arte y cultura, como Tardes de Samba y Clases de flauta, campaña Rutina de Entrenamiento y Pausas Activas, Cuentaría para la salud mental y el Autocuidado te dará más bienestar.

Avance estrategia AAA UI Digital: gracias a la estrategia de Ambiente Abierto de Aprendizaje –AAA, esta busca fortalecer los espacios de encuentro con el docente y entre compañeros, se ha logrado una mayor comunicación y mayor intercambio de información de estudiantes a profesores. Se han programado a la fecha 58 espacios de asesorías, de lunes a domingo, en todas las asignaturas ofrecidas en el bloque 2 del semestre 2020-1. Esta estrategia se inició en abril de 2020, y se han tenido más de 10.000 ingresos al espacio, el aporte más significativo de participación es el módulo de "Pregunte al Profesor."

4/3

Cátedra Abierta de Educación Digital e Innovación de Antioquia: la Catedra Abierta, es un programa ganador, a la fecha se han realizado los siguientes espacios de cátedras: 1) Transformación Digital: Mito o Realidad en época de crisis, con 1167 visualizaciones, 2) ¿Qué es y Qué no es Educación a Distancia Virtual?, con 1650 visualizaciones, 3) Mediaciones para formar en Ciudadanía: mucho más allá de los derechos y deberes. Se han tenido buenos resultados gracias al apoyo de la Secretaria de Educación Departamental y la constancia a la Universidad, esta cátedra ha demostrado grandes resultados. Las cátedras se encuentran en el canal YouTube y en el portal web de la Institución, para que puedan ser consultadas por cualquier ciudadano.

Nuevo Programa Ingeniería Mecatrónica: se recibe el registro calificado para el ofrecimiento del nuevo programa de Ingeniera Mecatrónica, mediante Resolución 7154 del 12 de mayo de 2020, del Ministerio de Educación Nacional, con vigencia por siete (7) años, se ha renunciado a término, para poder recibir el código SNIES rápidamente y así poderlo ofertar prontamente. Con este programa ya se tienen 9 programas académicos en la Institución. El Rector, manifiesta el agradecimiento a su equipo de trabajo y especialmente al Ministerio de Educación Nacional.

Transferencia de Conocimiento:

En el marco de las acciones que permanentemente se realizan en la Institución para favorecer la transición hacia una cultura digital y derivado de las estrategias de proyección social, se suscribió un contrato con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ubicada en la ciudad de Tunja, para capacitar a 1.188 docentes en Ambientes Digitales de Aprendizaje

Informe de la Infraestructura Inteligente-Nueva Sede de la IU Digital de Antioquia:

La construcción de la nueva se plantea en base la Innovación Pedagógica, la cual se entiende, desde las necesidades asociadas a unos grupos de valor de la Institución y tratando de darle respuesta a las necesidades de estos. La innovación pedagógica es integrada por estos tres (3) elementos: construcción de conocimiento, la mediación tecno pedagógica y los ambientes de aprendizajes y de co-creación. Se contemplan en los espacios de innovación tecnológica, espacios colaborativos de innovación, co-creación y emprendimiento, auditorio y espacios de interacción, salas de producción y emisión de contenidos, laboratorios de tecnologías emergentes (BI, IOT, Blockchain, Devops, fabricación aditiva). Así mismo, las tendencias educativas, soportan la infraestructura que se está planteando para la Institución, estas tendencias son: automatización robótica y digitalización, división entre labores humanas, máquinas y algoritmos, disrupción laboral, trabajo colaborativo creatividad liderazgo inteligencia emocional.

De otro lado, la infraestructura que se contempla para la IU Digital está pensada para atender estos retos: 1) Ciudad región de innovación social, 2) Ecosistema de gestión del conocimiento y datos, 3) Epicentro de decisiones para el desarrollo económico. 4) Dimensiones de ciudad a través de tanques de pensamientos.

Informe de inversión en la Infraestructura:

Se presenta el presupuesto del proyecto de construcción del edificio que se está construyendo para la sede de la IU Digital de Antioquia, donde se resaltan los datos desde que se inició el proyecto al estado actual del mismo, así: el valor de la inversión inicial estaba calculada en 100 mil millones de pesos, luego se revisó y se logró llevar a 85 mil millones y hoy está calculada en 65 mil millones que es lo que se tiene disponible en caja. En este nuevo valor presupuestado, se cancela la torre nueva que se iba a construir adherida a la torre norte, se cancela el tema de acabados de la terraza, donde se tenía previstos una zona de esparcimiento, y se cancela la compra de unos acabados onerosos y se tienen previstos unos menos costosos, sin interferir en la funcionalidad del edificio. En cuanto a la inversión presupuesta para el área de tecnología, se pasó de 26 mil millones a 11 mil millones aproximadamente y se han ejecutado 7 mil millones. Quedan pendiente por ejecutar en otras vigencias 10 mil millones en infraestructura y 4 mil millones en el área de tecnología. En esta vigencia se tiene previsto ejecutar 7 mil 350 millones en tecnología, 30 mil millones en la obra (diseño, construcción, compra de lotes y derechos), el valor aproximado de la interventoría es del 5%, es decir 1.500 millones. El Rector termina la intervención, invitando de manera cordial a los siguientes consejeros: Dra. Aura María Vasco, Dr. Carlos Mauricio Hernández, Dr. Sebastián Gómez Jaramillo, para realizar una agenda de reunión conjunta con el objetivo de realizar un diálogo más fluido y de contextualizarlos y podamos avanzar en la construcción de la IU Digital.

7. INFORME FINANCIERO Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Este informe es presentado por la contadora de la Institución Dra. María Elena Palacio Restrepo, y se presentan teniendo en cuenta el marco normativo para las entidades del Gobierno e incorporados por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Los estados financieros presentados son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las Notas de los Estados Financieros, todos estos fueron entregados a los consejeros previamente antes de realizarse esta sesión.

Hechos relevantes que se ven reflejados en los estados financieros aportados:

Ordenanza 74 de 2017 crea la IU Digital de Antioquia,

- Aportes del departamento de Antioquia año 2018 \$ 10.000.000.000
- Aportes del departamento de Antioquia 2019 \$ 65.362.531.218
- Aportes a la nación año 2019 \$ 248023.704
- Marzo de 2019 inicio de actividades académicas.

A marzo de 2020:

- Estudiantes matriculados 1385 en 7 programas académicos
- Planta de personal; 58 cargos aprobados y 32 cargos provistos
- Aportes del departamento de Antioquia \$ 4.053746.823 construcciones en curso

64/5

de sede la plaza de la libertad

Se presenta el **resumen comparativo** de la situación financiera de la Institución a 31 de marzo de 2020 y de 2019. Se destaca que los activos a marzo de 2020, suman \$74.010.118, 437 y se han incrementado en un 165% en relación al año anterior. Los pasivos suman \$1.385.471.445, se han incrementado en un 202% en comparación al 2019, y el patrimonio suma \$72.644.646. 942, el cual se incrementó en un 165%.

La Contadora explica cada uno de los rubros que componen estos conceptos, así: el activo está compuesto por: Bancos (\$43.114.885.891), propiedad planta y equipo (\$23.171.326. 650), otros activos (\$2.476.911.992), cuentas por cobrar (\$640.501.694), y prestamos por cobrar (\$156.408). Los pasivos están compuestos por: otros pasivos matrículas (\$639.110.083), beneficios a los empleados (\$577.926.799) y cuentas por pagar: (148.434.563), de los pasivos se resalta que es sano y no se tienen obligaciones en mora. El patrimonio se compone por los siguientes rubros: capital fiscal (\$10.000.000.000), resultados de ejercicios anteriores (\$59.556.605.689), acumulado del ejercicio anterior (\$3.088.041.303).

Se continúa con la **presentación del Estado de Resultados**, y se indican que los ingresos ascienden a \$4.823.893.320, con una variación en incremento con relación al año 2019 del 3791%, los costos suman \$520.648.395, y la variación es de 668%, los gastos son de \$1.215.233.622, cuya variación fue del 56% y el resultado del ejercicio corresponde a \$3.088.041.303, la variación presentada es del menos 529%. La composición de los ingresos es la siguiente: transferencias del Departamento de Antioquia, servicios educativos y rendimientos financieros, donde la mayor aportación es por la Transferencias del departamento las cuales ascienden a \$4.053.746.823. La composición de los gastos se presentó así: gastos de personal (\$995.416.815), gastos generales (\$189.053.161), impuestos, contribuciones y tasas (\$20.113.886), y otros gastos (\$605.088), los gastos se han incrementado en comparación al año anterior por la provisión de nuevos cargos en la planta de personal y al crecimiento de la Institución.

La contadora explica a los integrantes del Consejo que los estados financieros no se han reportado en la plataforma CHIP a marzo 31 de 2020, porque se acogió al plazo (mayo 30) otorgado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución.

Informe Presupuestal primer trimestre 2020

La profesional del área de presupuesto, Susana Botero, expone el informe de la ejecución presupuesto correspondiente al primer semestre del año 2020. Inicia la exposición presentando el Plan de Austeridad para la vigencia, indicando que el presupuesto para el año 2020, se definió priorizando los recursos esenciales para el funcionamiento de la Institución y dando continuidad a su proceso de consolidación, además se definieron los parámetros específicos de austeridad en el gasto público a fin de fortalecer el manejo racional, eficaz y eficiente de los recursos asignados en esta vigencia, priorizando los compromisos ya adquiridos y analizando las necesidades actuales y del resto del año,

445

así mismo, este ha sido un trabajo conjunto con las unidades académicas y administrativas. Adicionalmente, se ha realizado un análisis de los ingresos recaudados y las posibles afectaciones en los recaudos esperados durante el resto de la vigencia, atendiendo a las implicaciones que se derivan de la coyuntura social por el COVID-19.

La participación y la ejecución presupuestal de ingresos a marzo de 2020, se presenta así: presupuesto ingresos operacionales \$14.432.097.000, ejecutados el 9%, por aportes del Departamento de Antioquia \$22.881.654.000, ejecutados el 34%, por otros ingresos \$620.795.000, ejecutados el 76.6%; total ingresos presupuestados generales \$27.934.546.000, ejecutados el 31%.

A continuación, se presenta la información detallada del presupuesto final y ejecutado a marzo 31 de 2020: Ingresos operacionales: los ingresos son de \$398.261.391 (9% de ejecución), presupuesto final para este rubro \$4.432.097.000; ingresos por aportes del Departamento: \$7.813.608.990 (34.1 de ejecución), presupuesto final esperado \$22.881.654.000; y por otros ingresos: \$475.702.318 (76.6% de ejecución), presupuesto final esperado \$620.795.000.

La participación y ejecución presupuestal de egresos a marzo 2020, se presenta así: Egresos presupuestados de funcionamiento: \$7.834.546.000, ejecutados el 55.4%, en inversión: \$20.100.000.000, ejecutados el 23.5%; totales gastos presupuestos \$27.934.546.000, ejecutados el 32.5%.

La ejecución presupuestal de la inversión se presentó de la siguiente manera: consolidación de la IU Digital: \$20.100.000.000, ejecución 23.5%; Inclusión IU Digital, Descubrimiento IU Digital: \$57.886.563, ejecución 79.8%, Inclusión IU Digital: \$179.000.00, ejecución 23%; Éxito y bienestar IU Digital: \$714.900.104, ejecución 21.8%; Oferta educativa IU Digital: \$5.002.939.578, ejecución 35.9%; Buen gobierno IU Digital: \$5.787.530.372, ejecución 8.7%; Comunicaciones IU Digital: \$1065.000.000, ejecución 21.4%; Finanzas IU Digital, \$49.500.000, ejecución 99.1%; Red IU Digital, \$248.020.813, ejecución 69%; Smart IU Digital: \$254.687.746, ejecución 4.6%; Talento IU Digital: \$368.308.797, en ejecución 58.8%; IU Digital global: \$569.301.411, ejecución 22.9%, Innovación y calidad digital: \$3.231.299.137, ejecución 28%; Planeación: \$274.625.479, ejecución 85.8%; Transformación digital: \$2.267.000.000, ejecución 10.7% y Modelo educativo IU Digital: \$30.000.000, ejecución 0%.

Finalizando el análisis de presupuesto se hace un comparativo, el presupuesto entre 2019-2020 transcurrido y se finaliza el análisis de presupuesto con una gráfica donde se explica el presupuesto y ejecución donde se explica las variaciones en el primer trimestre del 2020.

Los Consejeros resaltan la claridad y transparencia del informe presentado por la

HWK

Rectoría y del informe financiero en todos sus componentes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones y varios por ninguno de los consejeros.

La sesión termina a las 5.38. p.m.

VOTACIONES

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobado de manera unánime.

Proyecto de Acuerdo- Modificación y Estatuto de Extensión y Proyección Social (Sesión deliberativa 1 acuerdo 067 de 2019 – artículo 19).

Aprobado en primer debate con 6 votos a favor y un impedimento.

Proyecto de Acuerdo – Modificación de condiciones económicas para la vinculación de los docentes ocasionales.

Aprobado de manera unánime.

Convocatoria del sector productivo en los términos que trae el Estatuto General de la IU. DIGITAL de Antioquia.

Aprobado de manera unánime.

Designación como representante del Consejo Directivo ante el Comité de Garantías a la Doctora Cindy Sofía Escudero, directora de Gestión Humana de la Gobernación de Antioquia para la elección del Representante de Exrectores y el Representante del Sector Productivo.

Aprobado de manera unánime.

COMPROMISOS

No	Tarea	Responsable	Observaciones
1	Los consejeros piden que se les envíe el documento proyecto de Acuerdo modificación de condiciones económicas para la vinculación de los	Jorge Alberto Gómez López	

Handwritten signature

